

Yo el Rey de Navarra deetz noque prea
esagen tenaia o amandado con
quien las vendamos a mltas fose
as a zona alguna que no sea viciosa
ciudad y jurisdiccion y al bendir
a forasteros que por el mismo fago la zona
seido o sean que den para que esta
ciudad sea a quien bien es tole fue
re la vez amro le dieron y con cedicion
de la vez a la ciudad de equa tu fane gaga
de la tierra sin perjuicio de tercero que
allas tenga de de los y de los que
tiempo pareciere a esta ciudad que
se señore de la zona tierra
dar a quien mejor le parezca para la
y con los y con condiciones y con las
mas calidades con tenidos fule a
señalar y se señore para que esta
ciudad tiene la vez a la vez a la vez
le den licencia para que esta
dala en la zona fule a la vez a la vez
y que esta zona fule a la vez a la vez
fule a la vez a la vez a la vez a la vez
meurra fule a la vez a la vez a la vez
maurro fule a la vez a la vez a la vez
caballeros fule a la vez a la vez a la vez

Alm. de la zona fule a la vez a la vez a la vez
Alm. de la zona fule a la vez a la vez a la vez
Alm. de la zona fule a la vez a la vez a la vez

ante m
Alm. de la zona fule a la vez a la vez a la vez
Alm. de la zona fule a la vez a la vez a la vez

